

Santiago, 14 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O`Higgins 1449
Santiago

REF.: Chubb Seguros de Vida Chile S.A. informa celebración Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración,

De conformidad a lo señalado en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, en lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Circular 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado por el Directorio de Chubb Seguros de Vida Chile S.A. (la "Sociedad") comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad que, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de Abril del presente, el Directorio de la Sociedad ha acordado citar a junta ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de abril, a las 10:30 horas en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 222, piso 17, Santiago. Las materias a tratar en dicha junta ordinaria serán las siguientes:

1. Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2019;
2. Examen del informe de los Auditores Externos;
3. Aprobar la Política de Distribución de Dividendos;
4. Designación de Auditores Externos
5. Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Art. 147 de la Ley N° 18.046; y
6. Renovación del Directorio y determinación de la remuneración de los Directores;
7. Designación de Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2020;
8. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Adicionalmente, comunico a Ud. que no se efectuará la publicación de los avisos de rigor puesto que la totalidad de los accionistas de la Sociedad ha comprometido su asistencia a la Junta.

Se hace presente que la publicación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, se practicará en el sitio web de la Sociedad www.chubb.com/cl, específicamente en el URL <https://www.chubb.com/cl-es/sobre-nosotros/informacion-financiera-chubb-seguros-de-vida-chile.aspx> según los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Directorio acordó asimismo que, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, y en caso de que las circunstancias así lo ameriten, la participación en esta junta de accionistas de la Sociedad se realice en forma remota o a distancia de acuerdo al sistema o procedimiento que será informado oportunamente a cada accionista.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Mario Romanelli
Gerente General
Chubb Seguros de Vida Chile S.A.